

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-1085-O

Quito, D.M., 17 de marzo de 2023

Asunto: Solicitud de documentos para Declaratoria de Bien Mostrenco. Exp. PM Nro. 2023-00455

Señor Ingeniero
Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
En su Despacho

De mi consideración:

En relación a su Oficio No. GADDMQ-DMGBI-2023-0957-O de 12 de marzo de 2023, mediante el cual emite criterio FAVORABLE para que se continúe con el proceso de Declaratoria de Bien Mostrenco del predio No. 240060, con clave catastral No. 11703-02-014, ubicado en la calle José María Rangada, parroquia de Cochapamba, a usted manifiesto:

En el informe antes mencionado, se señala como antecedente el informe del Registro de la Propiedad constante en el Oficio No. RPDMQ-DGDA-2019-0085 de 27 de febrero de 2019. Revisado el expediente administrativo, no se encuentra adjunto el citado informe, a fin de proceder a su verificación si cumple con las formalidades establecidas en la normativa municipal.

Al respecto, el numeral 4, del Art. 3674 del Código Municipal, entre los informes a ser recabados, establece el siguiente: “4. Informe emitido por el Registro de la Propiedad sobre la titularidad del predio, el cual deberá contener el certificado de búsqueda, debidamente actualizado del inmueble a ser declarado como mostrenco.” Énfasis añadido.

En tal sentido, el informe del Registro de la Propiedad que se adjunte al expediente administrativo, deberá contener el certificado de búsqueda actualizado, conforme la normativa antes referida, que determina los informes a ser recabados y su contenido.

Igualmente, no se encuentra el Oficio DMC-CE-12625 de 09 de octubre de 2018, de la Dirección Metropolitana de Catastros, en el que se informó que el inmueble se encuentra incorporado al catastro desde el 12 de julio de 1991, **sin existir antecedente histórico sobre titular de dominio**. En este caso, se deberá establecer la necesidad de la actualización del mismo.

En relación al Informe que debe emitir la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, el art. 3678 del Código Municipal, señala “[...] elaborará un informe técnico y determinará la procedencia o improcedencia del trámite para la declaratoria y regularización del bien mostrenco [...]”. En tal sentido, se debe motivar la existencia o no de un título de propiedad, que determine la procedencia o improcedencia de la declaratoria de bien mostrenco.

El art. 3679 del Código Municipal, señala que la Procuraduría Metropolitana una vez que haya recibido el expediente, elaborará el informe legal que consistirá en la constatación de los informes técnicos y legales descritos en los artículos correspondientes al presente proceso.

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-1085-O

Quito, D.M., 17 de marzo de 2023

Por lo expuesto, Procuraduría Metropolitana previo a emitir el criterio legal correspondiente, devuelve el expediente del presente caso, a fin de que se anexe la documentación requerida conforme el proceso y requisitos establecidos en la normativa municipal.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Paul Esteban Romero Osorio
**SUBPROCURADOR DE ASESORÍA DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELOS
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE SUELO**

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2023-0957-O

Anexos:

- GADDMQ-AZEE-2022-3143-O (1).pdf
- GADDMQ-AZEE-UTYV-2022-0250-M.pdf
- GADDMQ-AZEE-UTYV-2022-0191-M.pdf
- cad-raygada-Model-signed.pdf
- GADDMQ-AZEE-UTYV-2022-0238-M.pdf
- CAD-RAYGADA.dwg
- GADDMQ-AZEE-2021-2913-O.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2022-0023-O (2).pdf
- GADDMQ-AZEE-DAF-2022-0198-M.pdf
- GADDMQ-AZEE-USG-2022-0011-M.pdf
- GADDMQ-AZEE-DAF-2022-0250-M.pdf
- ESCRITURA PREDIO 262415 (REF. 240060).pdf
- bosdque-gestion Files.rar
- punto_NTRIP.DWG
- Soy propietaria de un inmueble cuyo Predio N° 262415 es a continuación del municipio, dirección N45E José María Raygada -OE7-234.....solicito se me dé en arriendo....
- GADDMQ-AZEE-DAJ-2022-0753-M.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2022-3774-O (4).pdf
- ficha_técnica_nro._sthv-dmc-uce-2023-393_bien_mostrenco_v2_ja-signed-signed-signed.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-0508-O.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2023-0957-O (2).pdf

Copia:

Señora Doctora
Veronica Elizabeth Caceres Barrera
Lideresa de Equipo
**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
SUBPROCURADURÍA DE SUELO**

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-1085-O

Quito, D.M., 17 de marzo de 2023

Señor Abogado
Carlos Patricio Guerrero Medina
Sustanciador
**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
SUBPROCURADURÍA DE SUELO**

Señor Doctor
Edison Xavier Yopez Vinueza
Lider de Equipo
**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
SUBPROCURADURÍA DE SUELO**

Señora Ingeniera
Adriana Jenoveva Buitrón Cobo
Funcionario Directivo 10
**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
SUBPROCURADURÍA DE SUELO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Carlos Patricio Guerrero Medina	cpgm	PM-SUE	2023-03-17	
Revisado por: Veronica Elizabeth Caceres Barrera	vecb	PM-SUE	2023-03-17	
Aprobado por: Paul Esteban Romero Osorio	pero	PM-SUE	2023-03-17	

